



**SOPÓ
VERDE**



**INFORME SOBRE EL PROCESO DE EMPALME
CONTROL INTERNO CONTABLE Y ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ 2015**

Dando alcance a la Circular Externa N° 005 de 2015, se presenta a continuación el Informe sobre el proceso de Empalme relativo al Control Interno Contable y estados financieros de la Empresa de Alcaldía Municipal de Sopó 2015, el cual transcurrió así:

Primera fase del Proceso de Empalme

1. En Reunión de Consejo de Gobierno, determino la importancia de realizar proceso de empalme de conformidad con lo normado para ello, la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Sopó, brindo recomendación relacionados con los preparativos de información requeridos para el proceso de empalme con la nueva administración a ser elegida el día 25 de Octubre del presente año, dentro de las recomendaciones se hace énfasis a los datos contables, presupuestales e inventarios.
2. La Alcaldía Municipal de Sopó, una vez expedida la Circular Conjunta N° 018 de 2015 por parte de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, informa al Alcalde de la Alcaldía Municipal de Sopó, Asistió al taller preparado por la Procuraduría General de la Nación para conocer las directrices referente a la consolidación de la información.
3. Posterior a ello se elabora el Decreto 144 de fecha 1 de octubre de 2015, mediante el cual se conforma el equipo encargado de preparar el proceso de empalme y el acta de informe de gestión.

Internamente la Oficina Control Interno es delegada por el Alcalde, para velar por la entrega oportuna de la información por parte de todas las dependencias, incluida la secretaria de Hacienda, encargada de la parte financiera de la Administración de conformidad con el cronograma aprobado por los comités de empalme

Con relación a la información financiera, ésta será entregada en su totalidad por el Secretario de Hacienda, presentara la información contable y tiene bajo su responsabilidad el diligenciamiento del Formato "Sistema Financiero" y e el jefe de desarrollo Institucional apoyara el diligenciamiento en lo relativo a los "Recursos Físicos e Inventarios".



Certificado No. GP-CER313326

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587.6644 / 857.2143 / 857.2656 Fax. extensión 624

www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No. SC-CER313325



**SOPÓ
VERDE**



4. El día 30 de octubre se envía oficio D.A 1476-2015, al Alcalde electo, remitiendo copia del decreto 144 , con el propósito de comunicar la conformación del comité de empalme de a la administración actual y solicitando a su vez la designación de las personas delegadas para el proceso de empalme

Entre la información financiera suministrada por la Secretaria de Hacienda, hace referencia a:

A. SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE:

El Municipio de Sopó cuenta con un sistema contable debidamente estructurado, contando con políticas y procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad, la entidad registra sus operaciones contables y financieras en el sistema PCT, software con un nivel de seguridad adecuado, en plataforma y respaldo Oracle, dicha información es almacenada en un servidor de gran capacidad que se encuentra en condiciones apropiadas dentro del cuarto técnico a cargo del área de sistemas de la entidad. El profesional universitario Dr. Jacinto Rivas Ovalle, funge como contador del Municipio de Sopó, el Dr. Rivas es un empleado de carrera administrativa con más de 10 años de experiencia en el mismo cargo, situación que favorece la salvaguarda de la información contable y financiera del municipio a pesar de los cambios que representan los procesos de empalme en este nivel territorial. En la Secretaría de Hacienda existe también un cargo del nivel Técnico, creado con el fin de apoyar la labor contable, cargo que al cierre de la vigencia se encontraba vacante por renuncia.

B. LIBROS DE CONTABILIDAD, SOPORTES Y CORRESPONDENCIA ENTRE CGN Y ENTIDAD:

Como se indicó anteriormente, el contador de la entidad es un funcionario que se encuentra laborando en el sistema de carrera administrativa, por lo cual todos los soportes y correspondencia intercambiada con la CGN, se encuentra bajo su administración y custodia. A la fecha los libros de contabilidad se encuentran debidamente actualizados, tanto en el software contable como en los aplicativos CHIP y SIA, lo cual puede ser corroborado en los mencionados sitios web de la CGN y Contraloría de Cundinamarca. Las conciliaciones bancarias a cargo de la Técnico contable de la Secretaría de Hacienda, están debidamente actualizadas al mes de noviembre de 2015, presentando diferencias conciliadas y razonablemente justificadas.

C. CALCULOS ACTUARIALES Y AMORTIZACIONES:

Las amortizaciones y depreciaciones se encuentran debidamente registradas en la contabilidad de la entidad, aún así, es necesario realizar un proceso de



Certificado No. GP-CER313326

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca

Teléfonos 587.6644 / 857.2143 / 857.2656 Fax. extensión 624

www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No. SC-CER313325



**SOPÓ
VERDE**



depuración y ajuste a los activos y valores depreciados teniendo en cuenta que en la vigencia 2015 se realizó inventario general y valoración de sus activos con corte a octubre 31. En materia de cálculo actuarial, la contabilidad del municipio refleja la realidad financiera del mismo en lo concerniente al pasivo pensional que informa el FONPET y que las entidades territoriales deben contabilizar los ajustes necesarios para que al cierre de cada vigencia presente concordancia con los saldos reportados por el FONPET.

D. SITUACIONES ESPECIALES DE RECLAMACIONES A FAVOR Y EN CONTRA:

En las cuentas por cobrar de la entidad se han incluido la totalidad de los derechos por cobrar al cierre de cada vigencia, deudores de créditos de fondos, deudores de impuestos, deudores varios por multas y demás, últimas doceavas del SGP, saldos por cobrar de convenios. De igual manera, se han incluido, según información del área jurídica, las contingencias y litigios en contra del municipio, los cuales se encuentran debidamente detallados como adjunto en las notas a los estados financieros de cierre.

E. FONDOS ESPECIALES Y FIDUCIAS:

En el Municipio se ha reglamentado la creación y el funcionamiento de los siguientes fondos:

Fondo Local de Salud: establecido con un capítulo independiente en el presupuesto de la entidad, sus recursos son administrados en tres cuentas bancarias a saber, recursos del régimen subsidiado, recursos de salud pública y otros gastos en salud. Los recursos que financian este fondo provienen del sistema general de participaciones SGP, recursos propios, FOSYGA, COLJUEGOS y rentas cedidas del Departamento.

Fondo de Cesantías: sus recursos se encuentran en un encargo fiduciario en Fidubogotá, pretenden cubrir las obligaciones que surgen de las liquidaciones de cesantías de funcionarios del Municipio y de EMSERSOPÓ que se encuentran cobijados con el régimen de retroactividad. Los recursos que financian este fondo provienen recursos propios.

Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso: Establecido para la administración de los aportes que realizan los usuarios de servicios públicos y que las empresas prestadoras de servicios trasladan al municipio, son recaudados en



Certificado No. GP-CER313326

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587.6644 / 857.2143 / 857.2656 Fax. extensión 624

www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No. SC-CER313325





**SOPÓ
VERDE**



Con el fin de garantizar la veracidad de la información contable, se debe realizar una revisión y conciliación del pasivo pensional que registra el FONPET, en el sector educación, debido a que entidades de similares condiciones presentan obligaciones muy inferiores a las de Sopó.

CONCILIACIÓN OPERACIONES RECIPROCAS

La conciliación de operaciones recíprocas, con corte a octubre 31 fue realizada por el contador municipal de acuerdo con los parámetros establecidos para tal fin.

ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE DE ACUERDO CON LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LA CGN

En la vigencia 2015 se realizó inventario general y valoración de sus activos con corte a octubre 31, con el fin de establecer claramente el estado físico de los activos, su ubicación, capacidad de utilización para la generación de bienes y servicios, así como la determinación del nivel de control que el municipio ejerce sobre ellos, como primer avance en la preparación para dar cumplimiento a las resoluciones sobre el nuevo marco normativo contable emitidas por la CGN. De igual manera, el contador municipal realizó diplomado de normas internacionales de contabilidad, organizado y financiado por la Asociación de Municipio de Sabana Centro ASOCENTRO, con el objetivo primordial de que los profesionales de las áreas contables del territorio cuenten con una perspectiva adecuada para llevar a cabo el cumplimiento de las resoluciones sobre el nuevo marco normativo contable emitidas por la CGN

TRANSMISIÓN REPORTE BDME CON CORTE A NOVIEMBRE 30 DE 2015

El reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, con corte a noviembre 30 fue rendido por el contador municipal de acuerdo con los parámetros establecidos para tal fin.

La Oficina Control Interno, hace entrega de la información relacionada con el avance del Control interno Contable, quedando pendiente el resultado del informe a presentar para la vigencia 2015. En este sentido, con participación del Contador de la Alcaldía Municipal de Sopó se presentaron los informes de Control Interno Contable en los cuales se evidencia un nivel satisfactorio en su mantenimiento, los



Certificado No. GP-CER313326

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587.6644 / 857.2143 / 857.2656 Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No. SC-CER313325



**SOPÓ
VERDE**



una cuenta de ahorros individual, con destinación específica para cubrir subsidios. Los recursos que financian este fondo provienen recursos propios y de aportes de usuarios de servicios públicos.

Fondo de Seguridad: Establecido como porcentaje del 5% del valor de las obras públicas, con el fin de financiar la operación y los proyectos del fondo de seguridad, son recaudados en una cuenta de ahorros individual, con destinación específica.

Fondo de Educación Superior: Establecido como porcentaje del impuesto de industria y comercio, con el fin de financiar subsidios y créditos para educación superior, son recaudados en una cuenta de ahorros individual, con destinación específica.

Fondo de Microempresarios: Establecido como porcentaje del impuesto de industria y comercio, con el fin de financiar subsidios y créditos para emprendimiento empresarial, son recaudados en una cuenta de ahorros individual, con destinación específica.

Fondo de Gestión del Riesgo: Establecido como porcentaje del impuesto de industria y comercio, con el fin de financiar proyectos y actividades encaminadas a la prevención y mitigación del riesgo, son recaudados en una cuenta de ahorros individual, con destinación específica.

Adicionalmente, el Municipio de Sopó, cuenta con recursos en la fiducia del consorcio FIA, en la cual se administra el 65% de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del SGP, tomados como aportes al Plan Departamental de Aguas PDA.

F. SITUACIONES PENDIENTES DE RESOLVER EN MATERIA CONTABLE:

En primera instancia, es necesario realizar un proceso de depuración y ajuste a los activos y valores de depreciación mensual, teniendo en cuenta que en la vigencia 2015 se realizó inventario general y valoración de sus activos con corte a octubre 31, con el fin de establecer claramente el estado físico de los activos, su ubicación, capacidad de utilización para la generación de bienes y servicios, así como la determinación del nivel de control que el municipio ejerce sobre ellos, como primer avance en la preparación para dar cumplimiento a las resoluciones sobre el nuevo marco normativo contable emitidas por la CGN.



Certificado No. GP-CER313326

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587.6644 / 857.2143 / 857.2656 Fax. extensión 624

www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No. SC-CER313325





datos de los últimos reportes efectuados ante la Contaduría General de la Nación, arrojaron las siguientes calificaciones:



- El día 6 de noviembre realiza un presentación referente a las actividades y la responsabilidad del proceso de Empalme; presentación del avance en cuanto a la entrega de la información, los plazos estipulados para la consolidación del informe de Gestión y la proyección del acta de entrega ley 951. Se informa al comité el cronograma propuesto por la Alcaldía Municipal de Sopó para que se adelanten las diferentes mesas de trabajo por entidad.

Dentro de las recomendaciones brindadas, se menciona lo referente a la Circular Externa N° 005 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación respecto a la Información Financiera y de Control interno Contable, indicando que el formato de "Gobierno en Línea y Sistemas de Información", en el numeral 2. INVENTARIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS se registró lo referente a la Herramienta Tecnológica de información financiera HAS-SQL, con sus módulos instalados de almacén e Inventarios, Facturación de Servicios, Nomina, Costos ABC, Contabilidad y Tesorería, Contratación Administrativa y Control Presupuestal.

Segunda fase del Proceso de Empalme

- En lo referente a los encuentros de delegados de la Alcaldía Municipal de Sopó y del Alcalde electo se realizaron 4 sesiones de trabajo, en su orden los días 18 de noviembre, 31 de Diciembre, durante las cuales se hace entrega de información y se aclaran dudas.



Certificado No. GP-CER313326

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587.6644 / 857.2143 / 857.2656 Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No. SC-CER313325





**SOPÓ
VERDE**



7. el Acta Informe de Gestión, Sera rendido en los temimos previstos por la Ley 951 de 2005, en físico y magnético por el Alcalde Saliente Dr, Jerónimo Valderrama Fonseca.

Sin otro en particular,

Atentamente,

MIRIAN MARTIN JIMENEZ
Jefe Oficina Control Interno



Certificado No. GP-CER313326

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587.6644 / 857.2143 / 857.2656 Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No. SC-CER313325